

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION, constituida, organizada y en legal existencia en Panamá, otorga en favor de LINA MARÍA GÓMEZ ZAPATA, con documento de identificación No. 1719842773 y domicilio en la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Emita anualmente la lista de los accionistas o socios de SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION, que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de Enero de 2013

Representante Legal

Santiago Eugenio Jaramillo Mejía

CC: 79,589,726



Dr. Paola Andrade Torres

República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



Ba004178912



NOTARÍA 26
Gustavo Samper Rodríguez
Notario

26

NOTARÍA 26
Gustavo Samper Rodríguez
Notario

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

En Bogotá a martes, 22 de enero de 2013 en la Notaría Veintiséis de este Círculo, ante
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ NOTARIO 26 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

se presentó:

JARAMILLO MEJIA SANTIAGO EUGENIO

con: C.C. 79589726

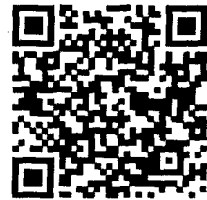
y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es
de su puño y letra y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En
constancia firma.

Bogotá D.C. martes, 22 de enero de 2013

X

FIRMA DECLARANTE

nythyn4544fr4frb

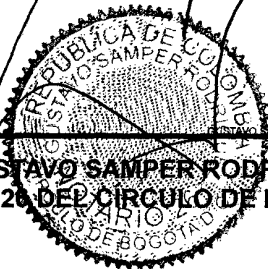


R58RWLSGTEVZS9TE

Verifique los datos impresos en
este documento ingresando a
www.notariaenlinea.com

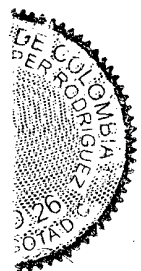
NOTARÍA 26
Gustavo Samper Rodríguez
Notario

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO 26 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



Dr. Pablo Andrade Torres

ESPACIO EN BLANCO



87/12/2012 100621UN48ANFE4R

Cadenas S.A. No. 89030390

Papel de seguridad para uso exclusivo en trámite de diligencias notariales



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SAMPER RODRIGUEZ GUSTAVO JOSE
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 1/22/2013 16:57:49 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANBW165749151
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SANTIAGO EUGENIO JARAMILLO MEJIA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

CC 79589726

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100166426810002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Paola Andrade Torres



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

06 FEB. 2014

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA